

Lima, 12 de abril de 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES SMV

Presente.-

COMUNICACIÓN GENERAL: HECHO DE IMPORTANCIA

Empresa : Red Bicolor de Comunicaciones S.A.A. – RBC TV S.A.A.

Ref : Nota publicada en diario “La República” y notificación electrónica de la Superintendencia del Mercado de Valores, ambas de fecha 12 de abril de 2017

Hacemos referencia a (i) la nota publicada el día de hoy en el diario “La República”, titulada “Canal de Televisión RBC tiene nuevo propietario”, en la cual se da cuenta de una supuesta transacción de venta de la compañía Red Bicolor de Comunicaciones S.A.A. (“RBC”) y (ii) la notificación electrónica recibida de la Superintendencia del Mercado de Valores (la “SMV”), en la que se nos requiere evaluar y/o aclarar la información publicada, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01 (el “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada”).

En ese sentido, por medio de la presente, en cumplimiento de la obligación de RBC de comunicar hechos de importancia en su calidad de emisor de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, cumplimos con desmentir dicha información. Como se comunicó al mercado con fecha 28 de marzo de 2017, los accionistas mayoritarios de la sociedad han contratado al banco de inversión LXG Capital como asesor financiero, a fin de realizar una evaluación que todavía se encuentra en curso. En ese sentido, negamos y desmentimos que exista una transacción de venta de las acciones de RBC, como erróneamente aparece en la nota periodística publicada en la fecha.

Atentamente,


Miguel Grau Orlandini
Representante Brusatil
Red Bicolor de Comunicaciones S.A.A. – RBC TV S.A.A.